



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de Agosto de 2003.-

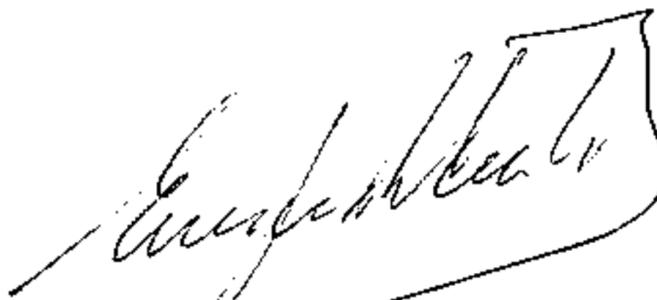
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la

conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar hasta el 1° de marzo de 2004 los alcances de la Resolución N° 183/03, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al agente de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación, señor Marcelo Oscar Nin; en virtud de lo establecido en el art. del 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION